PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA PROMOCIÓN PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (PPSANAF)

Código: FOR-PSS-256
Versión: 1
Fecha: Memo I2024027866 - 30/09/2024
Página: 1 de 1

10/06/2025.

SERVICIO SOCIAL: Cerros Integrando Ataricá Infancia 6-1

TOTAL HORAS: 7

LOCALIDAD: Teusaquillo

RESPONSABLE: Ceron Longy / Juan Cabrera

PROFESIÓN: Nutricionista / Técnico ambiental

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FIRMA
TI.	1069763719	Rodriguez	Chayo	Laura Daniela	Laura Rodriguez Chayo
TI	1022394479	Vargas	Lopez	Lusa Fernanda	Fernanda V.
CC	1073713114	Caballero	Velasco	Camilo Andres	Camilo C
TI	1061817325	Roa	Fernandez	Carcha Roa	Carcha Roa F.
CC	1030688183	Bermudez	Sanabria	Lina Marcela	Lina MB
TI.	1022393765	Castiblanco	Niño	Stephany Castiblanco.	Stephany Castiblanco
TI	1016020033	Perez	Cruz	Cruz Tatiana	
TI	1014215245	Gonzalez	Gamboa	Cindy Carolina	Carolina Gonzalez

Opción 1: teniendo en cuenta que la población en condición de Discapacidad y vejez no puede firmar, en las acciones IEC desarrolladas desde la Subdirección para la Discapacidad no se diligencia la casilla de firma.
Opción 2: es las acciones IEC desarrolladas con referentes familiares de la Subdirección para la Discapacidad , vejez , u otras subdirecciones los datos que se registran en el formato corresponden a los datos del servicio.
Opción 3: para acciones de promoción dirigidas a población de servicios sociales, cuando se requiera preimpresión del formato con los datos de los participantes, podrá utilizarse este formato prediligenciado tomando el consolidado en Excel con los participantes del servicio, ubicando el encabezado y la columna para las firmas correspondientes.
Opción 4: para acciones de promoción dirigidas a población de servicios sociales de la subdirección para la Infancia, y subdirección para la Familia se diligencian los formatos definidos para cada uno de ellos y son de uso no inquiry en duplicidad .

Datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013*.

Scanned with CamScanner